

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Diputación Foral de Álava

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FINANZAS Y PRESUPUESTOS****Orden Foral 701/2018, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 29 de noviembre. Declaración informativa anual de los depósitos para la adquisición de participaciones en fondos europeos para el impulso a la innovación**

La Norma Foral 2/2018, de 7 de marzo, de modificación de diversas normas y tributos del sistema tributario de Álava regula el tratamiento tributario de determinados fondos europeos relacionados con la innovación, la financiación de la actividad económica y la capitalización productiva.

Por la presente orden foral se aprueban los diseños físicos y lógicos del modelo 782 Declaración informativa anual de los depósitos para la adquisición de participaciones en fondos europeos para el impulso a la innovación.

Visto el informe emitido al respecto por el Servicio de Tributos Directos.

En su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,

**DISPONGO**

Primero. Aprobación de los diseños físicos y lógicos del modelo 782 Declaración informativa anual de los depósitos para la adquisición de participaciones en Fondos europeos para el impulso a la innovación.

Se aprueban los diseños físicos y lógicos a los que deberán ajustarse los soportes correspondientes al modelo 782, que figuran como anexo I a la presente.

Segundo. Obligados a presentar el modelo 782.

Estarán obligadas a presentar el modelo 782 de acuerdo con la normativa vigente, las entidades de crédito que comercialicen los depósitos destinados a la adquisición de participaciones en los Fondos europeos para el impulso de la innovación definidos en el artículo 10 de la Norma Foral 2/2018, de 7 de marzo, de modificación de diversas normas y tributos del sistema tributario de Álava cuando los suscriptores de los mismos tengan el domicilio fiscal en Álava.

Tercero. Formas de presentación del modelo 782.

El modelo 782 deberá presentarse obligatoriamente por medios electrónicos a través de sede electrónica o editran de acuerdo con los diseños físicos y lógicos contenidos en el anexo I de la presente Orden Foral.

La presentación telemática de la declaración se realizará conforme al procedimiento establecido en el artículo 3 de la Orden Foral 39/2010, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 3 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática por Internet para determinados obligados tributarios y modelos.

Cuarto. Plazo de presentación del modelo 782.

La presentación del modelo 782 deberá realizarse los 30 primeros días naturales de enero del año inmediato siguiente, en relación con la información correspondiente al año natural inmediato anterior.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Modificación de la Orden Foral 770/2014, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 10 de diciembre, de aprobación del modelo 187 de Declaración informativa de acciones y participaciones representativas del capital o del patrimonio de las instituciones de inversión colectiva y resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes en relación con las rentas o ganancias patrimoniales obtenidas como consecuencia de las transmisiones o reembolsos de esas acciones y participaciones. Resumen anual.

Se introducen las siguientes modificaciones en los «Diseños físicos y lógicos» del soporte directamente legible por ordenador del modelo 187 contenidas en el anexo II de la Orden Foral 770/2014, de 10 de diciembre:

Uno. Se introduce un nuevo campo «Nombre del fondo», que ocupa las posiciones 390-430 del registro de tipo 2, registro de declarado, que queda redactado de la siguiente manera:

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
390-430	Alfanumérico	NOMBRE DEL FONDO Se consignará el nombre completo del fondo.

Dos. Se introduce un nuevo campo «Tipo de fondo europeo», que ocupa la posición 431 del registro de tipo 2, registro de declarado, que queda redactado de la siguiente manera:

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
431	Numérico	TIPO DE FONDO EUROPEO En caso de tratarse de un fondo europeo a los que se hace referencia en los artículos 10, 11 ó 12 de la Norma Foral 2/2018, de 7 de marzo de 2018, se consignará alguna de las siguientes claves: 1: Fondo europeo para el impulso de la innovación. 2: Fondo europeo para el impulso de la financiación de la actividad económica. 3: Fondo europeo para el impulso de la capitalización productiva.

Segunda. Modificación de la Orden Foral 318/2009 del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos de 1 de junio, por la que se aprueba el modelo 189 de Declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas.

Se introducen las siguientes modificaciones en los «Diseños físicos y lógicos» del soporte directamente legible por ordenador del modelo 189 contenidas en el Anexo II de la Orden Foral 318/2009, de 1 de junio:

Uno. Se introduce un nuevo campo «Nombre de la entidad», que ocupa las posiciones 390-430 del registro de tipo 2, registro de declarado, que queda redactado de la siguiente manera:

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
390-430	Alfanumérico	NOMBRE DE LA ENTIDAD Se consignará el nombre completo de la entidad emisora o el fondo emisor. Solo se informará este campo cuando en el campo «CLAVE DE VALOR», posición 81, se haya consignado «A», «B» o «C».

Dos. Se introduce un nuevo campo «Tipo de fondo europeo», que ocupa la posición 431 del registro de tipo 2, registro de declarado, que queda redactado de la siguiente manera:

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
431	Numérico	<p>TIPO DE FONDO EUROPEO</p> <p>En caso de tratarse de un fondo europeo a los que se hace referencia en los artículos 10, 11 ó 12 de la Norma Foral 2/2018, de 7 de marzo de 2018, se consignará alguna de las siguientes claves:</p> <p>1: Fondo europeo para el impulso de la innovación.            2: Fondo europeo para el impulso de la financiación de la actividad económica.            3: Fondo europeo para el impulso de la capitalización productiva.</p>

Tercera. Ámbito de aplicación del sistema de presentación telemática.

Se añade al apartado Uno del artículo 1 de la Orden Foral 39/2010, del Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, de 3 de febrero, por la que se establecen las condiciones generales y el procedimiento para la presentación telemática por Internet para determinados obligados tributarios y modelos, el siguiente modelo:

“-Modelo 782 (Declaración informativa anual de los depósitos para la adquisición de participaciones en Fondos europeos para el impulso a la innovación).”

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

La presente orden foral deroga la Orden Foral 678/2018, de 20 de noviembre, que aprueba la declaración informativa anual de los depósitos para la adquisición de participaciones en Fondos europeos para el impulso a la innovación.

#### DISPOSICIÓN FINAL

La presente orden foral entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el BOTA y será de aplicación, por primera vez para la presentación de la declaración informativa a realizar en el 2019, correspondiente al ejercicio de declaración de 2018.

Vitoria-Gasteiz, a 29 de noviembre de 2018

*Diputado de Hacienda, Finanzas y Presupuestos*  
**JOSÉ LUIS CIMIANO RUIZ**

*Directora de Hacienda*  
**TERESA VIGURI MARTÍNEZ**

## ANEXO

**DISEÑOS DE REGISTRO A LOS QUE DEBEN AJUSTARSE  
LOS FICHEROS QUE SE GENEREN PARA LA  
PRESENTACIÓN DEL MODELO 782****DESCRIPCIÓN DE LOS REGISTROS**

Para cada declarante se incluirán dos tipos diferentes de registro, que se distinguen por la primera posición, con arreglo a los siguientes criterios:

**Tipo 1:** Registro de declarante: Datos identificativos y resumen de la declaración. Diseño de tipo de registro 1 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados de la presente Orden Foral.

**Tipo 2:** Registro de declarado. Diseño de tipo de registro 2 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados de la presente Orden Foral.

**Tipo 3:** Registro de participaciones en Fondos europeos para el impulso de la innovación. Diseño de tipo de registro 3 de los recogidos más adelante en estos mismos apartados de la presente Orden Foral.

El orden de presentación será el del tipo de registro, existiendo un único registro del tipo 1, tantos registros del tipo 2 como titulares del depósito contenga la declaración y tantos registros del tipo 3 como operaciones y destino de la inversión contenga la declaración.

Todos los campos alfanuméricos y alfabéticos se presentarán alineados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas sin caracteres especiales, y sin vocales acentuadas, salvo que se especifique otra cosa en la descripción del campo.

Para los caracteres específicos del idioma se utilizará la codificación ISO-8859-1. De esta forma la letra «Ñ» tendrá el valor ASCII 209 (Hex. D1) y la «Ç» (cedilla mayúscula) el valor ASCII 199 (Hex. C7).

Todos los campos numéricos se presentarán alineados a la derecha y rellenos a ceros por la izquierda sin signos y sin empaquetar.

Todos los campos tendrán contenido, a no ser que se especifique lo contrario en la descripción del campo. Si no lo tuvieran, los campos numéricos se rellenarán a ceros y tanto los alfanuméricos como los alfabéticos a blancos.

**A.- REGISTRO DE TIPO 1: REGISTRO DE DECLARANTE.**

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	<b>TIPO DE REGISTRO</b> Constante número '1'.
2-4	Numérico	<b>MODELO DECLARACIÓN</b> Constante '782'.
5-8	Numérico	<b>EJERCICIO</b> Las cuatro cifras del ejercicio fiscal al que corresponde la declaración.
9-17	Alfanumérico	<b>NIF DECLARANTE</b> Se consignará el número de identificación fiscal del o de la declarante. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones de la izquierda, de acuerdo con la normativa por la que se regula la composición y la forma de utilización del NIF.
18-57	Alfanumérico	<b>RAZÓN SOCIAL DECLARANTE</b> Se consignará la denominación completa de la entidad declarante, sin anagrama. En ningún caso podrá figurar en este campo un nombre comercial.
58	Alfabético	<b>TIPO DE SOPORTE</b> Se cumplimentará la siguiente clave: 'T': Transmisión telemática.
59-107	Alfanumérico	<b>PERSONA CON QUIÉN RELACIONARSE</b> Datos de la persona con quién relacionarse. Este campo se subdivide en dos: 59-67 TELÉFONO: Campo numérico de 9 posiciones. 68-107 APELLIDOS Y NOMBRE: Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este orden.
108-120	Numérico	<b>CEROS</b>
121-122	Alfabético	<b>DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA O SUSTITUTIVA</b> En el caso de segunda o ulterior presentación de declaraciones, deberá cumplimentarse obligatoriamente uno de los siguientes campos: <b>121 DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA:</b> Se consignará una "C" si la presentación de esta declaración tiene por objeto incluir registros de declarados que, debiendo haber figurado en otra declaración del mismo ejercicio presentada anteriormente, hubieran sido completamente omitidos en la misma. <b>122 DECLARACIÓN SUSTITUTIVA:</b> Se consignará una "S" si la presentación tiene como objeto anular y sustituir completamente a otra declaración anterior, del mismo ejercicio, en la cual se hubieran consignado datos inexactos o erróneos. Una declaración sustitutiva sólo puede anular a una única declaración anterior.
123-135	Numérico	<b>CEROS</b>

136-144	Numérico	<p><b>NÚMERO TOTAL DE DECLARADOS/AS</b> Se consignará el número total de registros de declarados, registros de detalle de tipo 2 que conforman la declaración.</p>
145-164	Numérico	<p><b>IMPORTE TOTAL DE CANTIDADES DEPOSITADAS</b> Se consignará la suma total de las cantidades reflejadas en el campo "CANTIDADES DEPOSITADAS EN EL EJERCICIO", posiciones 113 a 118 del registro de tipo 2. Los importes deben consignarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 145-162 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de las cantidades depositadas en el ejercicio. 163-164 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de las cantidades depositadas en el ejercicio.</p>
165-180	Numérico	<p><b>NÚMERO TOTAL DE PARTICIPACIONES ADQUIRIDAS</b> Se consignará el número total de participaciones en Fondos europeos para el impulso a la innovación adquiridas por la entidad de crédito declaradas en el registro de tipo 3. Este campo se subdivide en otros dos: 165-174 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera del número de participaciones adquiridas. 175-180 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal del número de participaciones adquiridas.</p>
181-200	Numérico	<p><b>IMPORTE TOTAL DE LAS ADQUISICIONES</b> Se consignará la suma total de los importes correspondientes a las operaciones de adquisición de participaciones en Fondos europeos para la el impulso a la innovación declaradas en el registro de tipo 3. Los importes deben consignarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 181-198 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de las adquisiciones realizadas. 199-200 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de las adquisiciones realizadas.</p>
201-216	Numérico	<p><b>NÚMERO TOTAL DE PARTICIPACIONES ENAJENADAS</b> Se consignará el número total de participaciones en Fondos europeos para el impulso a la innovación enajenadas por la entidad de crédito declaradas en el registro de tipo 3. Este campo se subdivide en otros dos: 201-210 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera del número de participaciones enajenadas. 211-216 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal del número de participaciones enajenadas.</p>

217-236	Numérico	<b>IMPORTE TOTAL DE LAS ENAJENACIONES</b> Se consignará la suma total de los importes correspondientes a las operaciones de enajenación de participaciones en Fondos europeos para el impulso a la innovación declaradas en el registro de tipo 3. Los importes deben consignarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 217-234 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de las enajenaciones realizadas. 235-236 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de las enajenaciones realizadas.
237-487	-----	<b>BLANCOS</b>
488-500	Alfanumérico	<b>SELLO ELECTRÓNICO</b>  Campo reservado para el sello electrónico, que será cumplimentado exclusivamente por los programas oficiales de la DFA. En cualquier otro caso, se rellenará a blancos.

- \* Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- \* Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- \* Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- \* Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

**B. TIPO DE REGISTRO 2: REGISTRO DE DECLARADO.**

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	<b>TIPO DE REGISTRO</b> Constante '2'.
2-4	Numérico	<b>MODELO DECLARACIÓN</b> Constante '782'.
5-8	Numérico	<b>EJERCICIO</b> Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
9-17	Alfanumérico	<b>NIF DECLARANTE</b> Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
18-26	Alfanumérico	<b>NIF DECLARADO/A</b> Con carácter general, se consignará el número de identificación fiscal del declarado o de la declarada de acuerdo con la normativa por la que se regula la composición y la forma de utilización del NIF. Este campo deberá estar ajustado a la derecha, siendo la última posición el carácter de control y rellenando con ceros las posiciones a la izquierda.
27-35	Alfanumérico	<b>NIF REPRESENTANTE LEGAL</b> Si la persona declarada es menor de 14 años, se consignará en este campo el número de identificación fiscal de su representante legal (padre, madre, tutor o tutora), de conformidad con la normativa por la que se regula la composición y la forma de utilización del NIF. En cualquier otro caso el contenido de este campo se rellenará a espacios.
36-75	Alfanumérico	<b>APELLIDOS Y NOMBRE DECLARADO/A</b> Se consignará el primer apellido, un espacio, el segundo apellido, un espacio y el nombre completo, necesariamente en este mismo orden.
76	Alfabético	<b>TIPO DE IDENTIFICADOR</b> Se consignará una de las siguientes claves: I: Si el depósito se identifica mediante un código IBAN. O: Si se aporta otro identificador.
77-100	Alfanumérico	<b>IDENTIFICADOR DEL DEPÓSITO</b> Se consignará el código identificativo del depósito cuya titularidad corresponda al declarado o a la declarada.
101-140	Alfanumérico	<b>NOMBRE DEL DEPÓSITO</b> Se consignará el nombre del depósito cuya titularidad corresponda al declarado o a la declarada.
141-148	Numérico	<b>FECHA DE APERTURA DEL DEPÓSITO</b> Se consignará la fecha de apertura del depósito. Este campo se subdivide en tres: 141-144 Numérico: AÑO 145-146 Numérico: MES 147-148 Numérico: DÍA



149-152	Numérico	<p><b>PORCENTAJE DE TITULARIDAD DEL DEPÓSITO</b></p> <p>Se consignará el porcentaje de titularidad del declarado o de la declarada en el depósito.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>149-150 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera del porcentaje. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.</p> <p>151-152 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal del porcentaje. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.</p>
153-158	Numérico	<p><b>CANTIDADES DEPOSITADAS EN EL EJERCICIO</b></p> <p>Se consignará el importe de las cantidades depositadas por el declarado o la declarada en el ejercicio en la cuenta depósito y destinadas a la adquisición de las participaciones en Fondos europeos para el impulso a la innovación que cumplan los requisitos previstos en el artículo 10 de la Norma Foral 2/2018, de 7 de marzo.</p> <p>Los importes deben consignarse en euros.</p> <p>El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>153-156 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de las cantidades depositadas durante el ejercicio. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.</p> <p>157-158 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de las cantidades depositadas durante el ejercicio. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.</p>
159	Numérico	<p><b>EXTINCIÓN</b></p> <p>En caso de extinción del depósito durante el ejercicio, deberá consignarse alguna de las siguientes claves:</p> <p>1: Extinción del depósito por finalización del plazo de 5 años a que se refiere el artículo 90 ter de la Norma Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</p> <p>2: Extinción del depósito por disposición de las cantidades integradas en el mismo antes de que haya transcurrido el plazo de 5 años a que se refiere el artículo 90 ter de la Norma Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas desde su apertura.</p> <p>3: Extinción del depósito por fallecimiento de la persona titular del depósito antes de la finalización del plazo de 5 años a que se refiere el artículo 90 ter de la Norma Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</p> <p>4: Extinción del depósito en circunstancias distintas a las definidas en los números anteriores.</p> <p>Si el depósito no se ha extinguido durante el ejercicio al que corresponda la declaración, este campo deberá dejarse a ceros.</p>
160-167	Numérico	<p><b>FECHA DE EXTINCIÓN</b></p> <p>En caso de que el campo “EXTINCIÓN”, posición 115 del registro de tipo 2, tenga contenido, deberá consignarse la fecha de extinción del depósito.</p> <p>160-163: Numérico: AÑO</p>

		164-165: Numérico: MES
		166-167: Numérico: DÍA
168-173	Numérico	<b>CANTIDADES RETIRADAS EN EL EJERCICIO</b> En caso de que el campo "EXTINCIÓN", posición 115 del registro de tipo 2, tenga contenido, deberá consignarse el importe de las cantidades retiradas con anterioridad a la fecha de vencimiento del depósito. Los importes deben consignarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 168-171 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera de las cantidades retiradas, con anterioridad a la fecha de vencimiento del depósito, durante el ejercicio. Si no tiene contenido, se consignará a ceros. 172-173 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal de las cantidades retiradas, con anterioridad a la fecha de vencimiento del depósito, durante el ejercicio. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.
174-500	-----	<b>BLANCOS</b>  * Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros. * Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos. * Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda. * Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

**B. TIPO DE REGISTRO 3: REGISTRO DE PARTICIPACIONES EN FONDOS EUROPEOS PARA EL IMPULSO DE LA INNOVACIÓN.**

POSICIONES	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS
1	Numérico	<b>TIPO DE REGISTRO</b> Constante '3'.
2-4	Numérico	<b>MODELO DECLARACIÓN</b> Constante '782'.
5-8	Numérico	<b>EJERCICIO</b> Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
9-17	Alfanumérico	<b>NIF DECLARANTE</b> Consignar lo contenido en estas mismas posiciones del registro de tipo 1.
18	Numérico	<b>DESTINO DE LA INVERSIÓN</b> En función de cuál sea el destino, en el ejercicio, de la participación en el Fondo europeo para el impulso a la innovación, se consignará una de las claves siguientes: 1. Depósitos. 2. Otros.
19-27	Alfanumérico	<b>IDENTIFICACIÓN DEL FONDO</b> Se consignará el número de identificación fiscal del Fondo europeo para el impulso de la innovación.
28-39	Alfanumérico	<b>CÓDIGO ISIN</b> Se consignará el código ISIN de las participaciones del fondo europeo.
40-80	Alfanumérico	<b>NOMBRE DEL FONDO</b> Se consignará el nombre completo del fondo.
81-89	Alfanumérico	<b>RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA</b> Se hará constar la referencia, sin signo alguno, de la Resolución de la Dirección General de Hacienda por la que se ha reconocido al citado fondo su carácter de Fondo europeo para el impulso a la innovación. Ejemplo: Si se trata de la resolución 14/2018 se indicará 142018.
90	Alfabético	<b>TIPO DE OPERACIÓN</b> Se hará constar el tipo de operación según los siguientes valores: A: Adquisiciones. E: Enajenaciones (transmisiones o reembolsos), salvo aquellas en que deban consignarse la clave F. F: Enajenaciones (transmisiones o reembolsos) producidas con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en el apartado 3 del artículo 90 bis de la Norma Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
91-98	Numérico	<b>FECHA DE LA OPERACIÓN</b> En función del tipo de operación (posición 90) y del destino de la inversión (posición 18), se hará constar la fecha de adquisición o la fecha de enajenación de la participación.

99-114	Numérico	<p>Este campo se subdivide en tres:</p> <p>91-94 Numérico: AÑO</p> <p>95-96 Numérico: MES</p> <p>97-98 Numérico: DÍA</p> <p><b>NÚMERO DE PARTICIPACIONES ADQUIRIDAS O ENAJENADAS</b></p> <p>En función del tipo de operación (posición 90) y del destino de la inversión (posición 18), se hará constar el número de participaciones, en el Fondo europeo para el impulso a la innovación, que cumpla los requisitos previstos en el artículo 10 de la Norma Foral 2/2018, de 7 de marzo, adquiridas o enajenadas por la entidad de crédito.</p> <p>Este campo se subdivide en otros dos:</p> <p>99-108 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera del número de participaciones. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.</p> <p>109-114 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal del número de participaciones. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.</p>
115-127	Numérico	<p><b>IMPORTE DE ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN</b></p> <p>En función del tipo de la operación (posición 90) y del destino de la inversión (posición 18), se consignará el importe de adquisición o enajenación de la participación en el Fondo europeo para el impulso a la innovación, que cumpla los requisitos previstos en el artículo 10 de la Norma Foral 2/2018, de 7 de marzo, correspondiente a la entidad crédito.</p> <p>Los importes deben consignarse en euros.</p> <p>El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p> <p>115-125 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera del importe de la adquisición o enajenación de la participación. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.</p> <p>126-127 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal del importe de la adquisición o enajenación de la participación. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.</p>
128-140	Numérico	<p><b>IMPORTE PROCEDENTE DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO</b></p> <p>Cuando el campo DESTINO DE LA INVERSIÓN (posición 18) tome valor 1 y el campo TIPO DE OPERACIÓN (posición 90) tome clave A, se consignará el importe de los depósitos de este ejercicio destinados a la adquisición de la participación en el Fondo europeo para el impulso a la innovación.</p> <p>Los importes deben consignarse en euros.</p> <p>El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal.</p> <p>Este campo se subdivide en dos:</p>

		128-138 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera del importe de la adquisición o enajenación de la participación. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.
		139-140 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal del importe de la adquisición o enajenación de la participación. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.
141-153	Numérico	<b>IMPORTE PROCEDENTE DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO ANTERIOR</b> Cuando el campo DESTINO DE LA INVERSIÓN (posición 18) tome valor 1 y el campo TIPO DE OPERACIÓN (posición 90) tome clave A, se consignará el importe de los depósitos del ejercicio anterior destinados a la adquisición de la participación en el Fondo europeo para el impulso a la innovación. Los importes deben consignarse en euros. El importe no irá precedido de signo alguno (+/-), ni incluirá coma decimal. Este campo se subdivide en dos: 141-151 Numérico. ENTERO: Parte entera. Se consignará la parte entera del importe de la adquisición o enajenación de la participación. Si no tiene contenido, se consignará a ceros. 152-153 Numérico. DECIMAL: Parte decimal. Se consignará la parte decimal del importe de la adquisición o enajenación de la participación. Si no tiene contenido, se consignará a ceros.
154-500	-----	<b>BLANCOS</b>

- \* Los campos numéricos que no tengan contenido se rellenarán a ceros.
- \* Los campos alfanuméricos/alfabéticos que no tengan contenido se rellenarán a blancos.
- \* Todos los campos numéricos ajustados a la derecha y rellenos de ceros por la izquierda.
- \* Todos los campos alfanuméricos/alfabéticos ajustados a la izquierda y rellenos de blancos por la derecha, en mayúsculas, sin caracteres especiales y sin vocales acentuadas, excepto que se especifique lo contrario en la descripción del campo.

MODELO 782. REGISTRO DE TIPO 1 REGISTRO DE DECLARANTE

IDENTIFICACIÓN DECLARANTE		RAZÓN SOCIAL DECLARANTE		PERSONA	
MODELO	EJERCICIO	NIF DECLARANTE			
1	7	8			
2	3	4			
3	5	6			
4	7	8			
5	9	10			
6	11	12			
7	13	14			
8	15	16			
9	17	18			
10	19	20			
11	21	22			
12	23	24			
13	25	26			
14	27	28			
15	29	30			
16	31	32			
17	33	34			
18	35	36			
19	37	38			
20	39	40			
21	41	42			
22	43	44			
23	45	46			
24	47	48			
25	49	50			
26	51	52			
27	53	54			
28	55	56			
29	57	58			
30	59	60			
31	61	62			
32	63	64			
33	65	66			
34	67	68			
35	69	70			
36	71	72			
37	73	74			
38	75	76			
39	77	78			
40	79	80			
41	81	82			
42	83	84			
43	85	86			
44	87	88			
45	89	90			
46	91	92			
47	93	94			
48	95	96			
49	97	98			
50	99	100			
51	101	102			
52	103	104			
53	105	106			
54	107	108			
55	109	110			
56	111	112			
57	113	114			
58	115	116			
59	117	118			
60	119	120			
61	121	122			
62	123	124			
63	125	126			
64	127	128			
65	129	130			
66	131	132			
67	133	134			
68	135	136			
69	137	138			
70	139	140			
71	141	142			
72	143	144			
73	145	146			
74	147	148			
75	149	150			
76	151	152			
77	153	154			
78	155	156			
79	157	158			
80	159	160			
81	161	162			
82	163	164			
83	165	166			
84	167	168			
85	169	170			
86	171	172			
87	173	174			
88	175	176			
89	177	178			
90	179	180			
91	181	182			
92	183	184			
93	185	186			
94	187	188			
95	189	190			
96	191	192			
97	193	194			
98	195	196			
99	197	198			
100	199	200			
101	201	202			
102	203	204			
103	205	206			
104	207	208			
105	209	210			
106	211	212			
107	213	214			
108	215	216			
109	217	218			
110	219	220			
111	221	222			
112	223	224			
113	225	226			
114	227	228			
115	229	230			
116	231	232			
117	233	234			
118	235	236			
119	237	238			
120	239	240			
121	241	242			
122	243	244			
123	245	246			
124	247	248			
125	249	250			
126	251	252			
127	253	254			
128	255	256			
129	257	258			
130	259	260			



MODELO 782. REGISTRO DE TIPO 2 REGISTRO DE DECLARADO

IDENTIFICACIÓN DECLARANTE		NIF REPRESENTANTE LEGAL		APELLIDOS Y NOMBRE DECLARADO/A	
MODELO	EJERCICIO	NIF DECLARADO/A			
2	7	8	2		
1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30
31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42
43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54
55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66

IDENTIFICADOR DEL DEPÓSITO		NOMBRE DEL DEPÓSITO	
TIPO IDENTIFICADOR			
66	67	68	69
70	71	72	73
74	75	76	77
78	79	80	81
82	83	84	85
86	87	88	89
90	91	92	93
94	95	96	97
98	99	100	101
102	103	104	105
106	107	108	109
110	111	112	113
114	115	116	117
118	119	120	121
122	123	124	125
126	127	128	129
130	131	132	133
134	135	136	137
138	139	140	141
142	143	144	145
146	147	148	149
150	151	152	153
154	155	156	157
158	159	160	161
162	163	164	165
166	167	168	169
170	171	172	173
174	175	176	177
178	179	180	181
182	183	184	185
186	187	188	189
190	191	192	193
194	195	196	197
198	199	200	201
202	203	204	205
206	207	208	209
210	211	212	213
214	215	216	217
218	219	220	221
222	223	224	225
226	227	228	229
230	231	232	233
234	235	236	237
238	239	240	241
242	243	244	245
246	247	248	249
250	251	252	253
254	255	256	257
258	259	260	261
262	263	264	265
266	267	268	269
270	271	272	273
274	275	276	277
278	279	280	281
282	283	284	285
286	287	288	289
290	291	292	293
294	295	296	297
298	299	300	301

FECHA DE APERTURA	CANTIDADES DEPOSITADAS EN EL EJERCICIO		CANTIDADES RETIRADAS EN EL EJERCICIO
	ENTERO	DECIMAL	
131	132	133	134
135	136	137	138
139	140	141	142
143	144	145	146
147	148	149	150
151	152	153	154
155	156	157	158
159	160	161	162
163	164	165	166
167	168	169	170
171	172	173	174
175	176	177	178
179	180	181	182
183	184	185	186
187	188	189	190
191	192	193	194
195	196	197	198
199	200	201	202
203	204	205	206
207	208	209	210
211	212	213	214
215	216	217	218
219	220	221	222
223	224	225	226
227	228	229	230
231	232	233	234
235	236	237	238
239	240	241	242
243	244	245	246
247	248	249	250
251	252	253	254
255	256	257	258
259	260	261	262
263	264	265	266
267	268	269	270
271	272	273	274
275	276	277	278
279	280	281	282
283	284	285	286
287	288	289	290
291	292	293	294
295	296	297	298
299	300	301	302

FECHA DE EXTINCIÓN	CANTIDADES DEPOSITADAS EN EL EJERCICIO		CANTIDADES RETIRADAS EN EL EJERCICIO
	ENTERO	DECIMAL	
131	132	133	134
135	136	137	138
139	140	141	142
143	144	145	146
147	148	149	150
151	152	153	154
155	156	157	158
159	160	161	162
163	164	165	166
167	168	169	170
171	172	173	174
175	176	177	178
179	180	181	182
183	184	185	186
187	188	189	190
191	192	193	194
195	196	197	198
199	200	201	202
203	204	205	206
207	208	209	210
211	212	213	214
215	216	217	218
219	220	221	222
223	224	225	226
227	228	229	230
231	232	233	234
235	236	237	238
239	240	241	242
243	244	245	246
247	248	249	250
251	252	253	254
255	256	257	258
259	260	261	262
263	264	265	266
267	268	269	270
271	272	273	274
275	276	277	278
279	280	281	282
283	284	285	286
287	288	289	290
291	292	293	294
295	296	297	298
299	300	301	302





MODELO 782. REGISTRO DE TIPO 3 REGISTRO DE PARTICIPACIONES EN FONDOS EUROPEOS PARA EL IMPULSO DE LA INNOVACIÓN

IDENTIFICACIÓN DECLARANTE		IDENTIFICACIÓN DEL FONDO		CÓDIGO ISIN		NOMBRE DEL FONDO	
MODELO	EJERCICIO	NIF DECLARANTE		DESTINO INVERSIÓN			
3	7	8	2				
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32
33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56
57	58	59	60	61	62	63	64
65	66	67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88
89	90	91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102	103	104
105	106	107	108	109	110	111	112
113	114	115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126	127	128
129	130	131	132	133	134	135	136
137	138	139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150	151	152
153	154	155	156	157	158	159	160
161	162	163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174	175	176
177	178	179	180	181	182	183	184
185	186	187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198	199	200

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL HACIENDA		FECHA DE LA OPERACIÓN		NÚMERO DE ACCIONES O PARTICIPACIONES ADQUIRIDAS O ENAJENADAS		IMPORTE DE LA ADQUISICIÓN O ENAJENACIÓN	
TPO DE OPERACIÓN		AÑO	MES	DÍA	ENTERO	DECIMAL	ENTERO
1	2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32
33	34	35	36	37	38	39	40
41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56
57	58	59	60	61	62	63	64
65	66	67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78	79	80
81	82	83	84	85	86	87	88
89	90	91	92	93	94	95	96
97	98	99	100	101	102	103	104
105	106	107	108	109	110	111	112
113	114	115	116	117	118	119	120
121	122	123	124	125	126	127	128
129	130	131	132	133	134	135	136
137	138	139	140	141	142	143	144
145	146	147	148	149	150	151	152
153	154	155	156	157	158	159	160
161	162	163	164	165	166	167	168
169	170	171	172	173	174	175	176
177	178	179	180	181	182	183	184
185	186	187	188	189	190	191	192
193	194	195	196	197	198	199	200

IMPORTE PROCEDENTE DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO		IMPORTE PROCEDENTE DE DEPÓSITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
ENTERO	DECIMAL	ENTERO	DECIMAL
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100
101	102	103	104
105	106	107	108
109	110	111	112
113	114	115	116
117	118	119	120
121	122	123	124
125	126	127	128
129	130	131	132
133	134	135	136
137	138	139	140
141	142	143	144
145	146	147	148
149	150	151	152
153	154	155	156
157	158	159	160
161	162	163	164
165	166	167	168
169	170	171	172
173	174	175	176
177	178	179	180
181	182	183	184
185	186	187	188
189	190	191	192
193	194	195	196
197	198	199	200

IMPORTE PROCEDENTE DE DEPÓSITOS DEL EJERCICIO		IMPORTE PROCEDENTE DE DEPÓSITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
ENTERO	DECIMAL	ENTERO	DECIMAL
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100
101	102	103	104
105	106	107	108
109	110	111	112
113	114	115	116
117	118	119	120
121	122	123	124
125	126	127	128
129	130	131	132
133	134	135	136
137	138	139	140
141	142	143	144
145	146	147	148
149	150	151	152
153	154	155	156
157	158	159	160
161	162	163	164
165	166	167	168
169	170	171	172
173	174	175	176
177	178	179	180
181	182	183	184
185	186	187	188
189	190	191	192
193	194	195	196
197	198	199	200

